



## Anexo 2 TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTOR EN GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES PARA LA SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL (SPDA)

#### 1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el año 2007, la Unidad de Comunicaciones de la SPDA diseña e implementa una serie de acciones que tienen como finalidad potenciar los alcances de esta oficina, en beneficio de los diferentes programas y proyectos de la institución. Adicionalmente, busca desarrollar estrategias, campañas de comunicación, actividades y productos que tienen como intención posicionar a la SPDA como una organización que fomenta cambios positivos en favor del ambiente. Para cumplir esta meta, la Unidad de Comunicaciones desarrolla análisis de productos y servicios basados en diversas metodologías de investigación. Además, gestiona productos y proyectos de comunicación y establece alianzas con diversas organizaciones.

La SPDA, en consorcio con Global Green Growth Institute (GGGI) e International Centre for Research in Agroforestry (ICRAF), vienen implementando el proyecto “AgroFor. Consorcio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales”, con el apoyo financiero de la Norway’s International Climate and Forest Initiative (NICFI), el cual busca crear condiciones institucionales, legales, tecnológicas y financieras para que las entidades responsables puedan implementar las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF) de forma eficiente y costo efectiva en relación a su rol institucional; los productores puedan ser exitosos en registrarse y en cumplir con los requerimientos de los contratos; y los actores del sector público como privado puedan proveer el apoyo financiero y comercial, e incentivos para asegurar la inclusión de un mayor número de productores familiares.

Cabe señalar que, las CUSAF constituyen una oportunidad para formalizar las prácticas productivas agroforestales y forestales por parte de productores familiares en tierras forestales; hacer visible al productor familiar integrándolo al sector forestal; y fomentar prácticas productivas sostenibles basadas en agroforestería, restaurando servicios ecosistémicos y conservando los bosques.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



## 2. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere contratar los servicios de un consultor especializado en la gestión de redes sociales y el desarrollo de contenidos para diversas plataformas digitales

## 3. Perfil del candidato o candidata

- Egresado de Ciencias de la Comunicación, Periodismo o afines, con una experiencia comprobable de trabajos previos en comunicación.
- Experiencia de por lo menos tres (03) años en el diseño de mensajes y gestión de marca y contenidos en redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn).
- Conocimientos del paquete de Adobe (Illustrator, Photoshop, Premier, etc.).
- Buena redacción.

Cualidades profesionales:

- Proactivo (a), organizado(a), con alto grado de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Se valora conocimientos básicos en fotografía.
- Recomendable: manejo del idioma inglés en nivel básico.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.

## 4. Descripción del servicio

Para el servicio de gestión de redes sociales y el desarrollo de contenidos para diversas plataformas digitales, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Diseño e implementación de una estrategia de redes sociales diferenciada para SPDA y para Actualidad Ambiental.
- Generación de contenidos y mantenimiento de las redes sociales de la SPDA y Actualidad Ambiental (incluye Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y YouTube).
- Desarrollo de material comunicacional (audiovisual, gráfico, entre otros) para las redes sociales de la SPDA y Actualidad Ambiental.
- Gestionar las herramientas digitales (Mailchimp, Bitly, HootSuite, etc).
- Publicación de notas institucionales en [www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)
- Apoyo en la redacción y edición de noticias, artículos y eventos de relevancia.
- Apoyo en la preparación y difusión de eventos.

## 5. Productos y plazos de entrega

Informe semanal de gestión e impacto de redes sociales de la SPDA, usando sistemas de análisis estadístico en línea como Google Analytics y los propios de Twitter y Facebook.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



## 6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital

Al correo:	<a href="mailto:jcarrillo@spda.org.pe">jcarrillo@spda.org.pe</a>
------------	--

## 7. Contraprestación económica y forma de pago

A tratar, según propuesta técnica y económica alcanzada por el postor.

## 8. Plazo del servicio

El servicio requerido es por seis (06) meses calendario.

## 9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

Todas las coordinaciones en la ejecución del servicio se realizarán con el director de la Unidad de Comunicaciones o el responsable que él designe de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

## 10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

## 11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *currículo vitae* sin documentar o su propuesta técnica económica a: [contrataciones@spda.org.pe](mailto:contrataciones@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto:

**Redes Sociales SPDA.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 05 de marzo de 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú